

RESOLUCIÓN O-Nº 2346

MAT.: Ordena publicar solicitud de inscripción del Partido Progresista.

SANTIAGO, 04 OCT 2011

VISTO:

a) Lo dispuesto en la Resolución O-Nº 0779 de fecha 04 de abril de 2011, que acogió la solicitud de inscripción del Partido Progresista en formación, en las regiones, XV, I y II en el "Registro de Partidos Políticos";

b) La solicitud formulada por los señores Marco Enríquez-Ominami Gumucio y Cristian Warner Villagrán, Presidente y Secretario General, respectivamente de la referida entidad, de fecha 30 de septiembre de 2011, en orden a constituir legalmente el partido en la X Región de los Lagos,

c) Lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 17º de la Ley Nº 18.603, y 93 letra i) y l) de la Ley Nº 18.556.

RESUELVO:

Publíquese en el Diario Oficial, a costa del partido, un extracto de la solicitud de inscripción del Partido Progresista en la X Región de los Lagos en el "Registro de Partidos Políticos". La solicitud de inscripción señala acompañar la cantidad de 1.797 fichas de afiliación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/GVM/snc
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Presidente Partido Progresista
- Asesoría Jurídica
- Dirección Regional X Región
- División de Procesos Electorales
- Subdepto. Organismos y Padrones
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes - 9708

